ACARREOS DE ACERO, S.A. DE C.V.

TARIFA GENERAL DE MANIOBRAS Y SERVICIOS NUMERO 1

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DE
01 DE ENERO DE 2015

APLICABLE A LAS MANIOBRAS QUE SE REALIZAN EN LA ZONA FEDERAL TERRESTRE DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL UBICADA EN XALOSTOC, ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Maniobra de descarga de unidad F.F.C.C. y carga de camión		
Vigas de acero y varilla	50.00	TONELADA
Rollos de lámina de acero	30.00	TONELADA

CONDICIONES GENERALES:

1. Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.

2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

3.- Ésta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.